



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO
ERRONEO CTA.CTE. PIE, FAEP Y SEP DE
AGOSTO 2018

DECRETO (E) N° 2953

CHILLÁN VIEJO, 10 SEP 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 2405 de fecha 24.07.2018.

2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM, cuenta corriente N° 67087914 del banco BCI para los fondos del Programa FAEP del DAEM y cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM.

3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Subvención adicional Especial ley N° 19.410, Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente, Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios y Bonificación de Reconocimiento Profesional, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, a la cuenta corriente N° 67084362 fondos SEP por \$ 3.035.154.-, cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 13.680.507.- y cuenta corriente N° 67087914 fondo FAEP por \$ 976.027.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de AGOSTO 2018, por un monto total de \$ 17.691.688.- según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.	FONDO FAEP
1	LEY N° 19.410.	AGOSTO 2018	\$ 10.408.-	\$ 13.010.-	\$ 0
2	DESEMPEÑO DIFICIL		\$ 147.912.-	\$ 81.874.-	\$ 0
3	LEY N° 19.464.		\$ 507.588.-	\$ 258.189.-	\$ 0
4	RETRO. LEY N° 19.464.		\$ 0	\$ 5.454.-	\$ 0
5	LEY N° 20.883.-		\$ 417.488.-	\$ 0	\$ 0
6	ASIG. CAPACITACION		\$ 11.012.-	\$ 5.506.-	\$ 0
7	ASIG. TITULO		\$ 77.080.-	\$ 103.508.-	\$ 0
8	SNED ASISTENTE EDUCACION		\$ 28.788.-	\$ 19.828.-	\$ 0
9	SNED DOCENTE		\$ 0	\$ 224.940.-	\$ 0
10	SNED 10%		\$ 0	\$ 199.765.-	\$ 0
11	ATDP COMPONENTE FIJO		\$ 229.589.-	\$ 686.964.-	\$ 73.565.-
12	ATDP EXPERIENCIA		\$ 543.018.-	\$ 2.370.880.-	\$ 67.392.-
13	ATDP PROGRESION		\$ 170.610.-	\$ 534.014.-	\$ 15.098.-
14	ACP		\$ 553.059.-	\$ 2.176.973.-	\$ 162.248.-
15	BRP MENCION		\$ 0	\$ 475.722.-	\$ 158.574.-
16	BRP TITULO		\$ 237.858.-	\$ 6.184.308.-	\$ 475.716.-
17	SUB- TOTAL		\$ 2.934.410.-	\$ 13.340.935.-	\$ 952.593.-
18	ACHS 0,93%		\$ 27.290.-	\$ 124.071.-	\$ 8.859.-
19	SIS 1,53%		\$ 44.897.-	\$ 204.116.-	\$ 14.575.-
20	SEGURO CESANTIA 2,4%		\$ 28.557.-	\$ 11.385.-	\$ 0
	TOTAL		\$ 3.035.154.-	\$ 13.680.507.-	\$ 976.027.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV / HHH / OHS / MMV / RMR / EOL
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP, Fondo FAEP.

10 SEP 2018